

**RESOLUCIÓN No. 098 DE JULIO 15 DE 2016**  
**Por medio de la cual se hace paertura de un Porceso de Selección**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR,** en ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SA-ICT-004-2016, cuyo objeto es: La Compra de instrumentos musicales para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar, b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** La Compra de instrumentos musicales para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"
- b. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer corresponde a la compra de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad a emplear en el presente proceso es la Contratación por Subasta Inversa Presencial
- c. **Cronograma del Proceso:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	09 DE JUNIO DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESDE EL 09 AL 16 DE JUNIO DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 09 AL 16 DE JUNIO DE 2016 EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol., o correo electrónico <a href="mailto:juridica@icultur.gov.co">juridica@icultur.gov.co</a> .
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA JUNIO 17 DE JUNIO DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 098 DE JULIO 15 DE 2016**

**Por medio de la cual se hace paertura de un Porceso de Selección**

RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	LA PUBLICACIÓN SE SURTE DESDE EL 15 DE JULIO DE 2016,	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
TÉRMINO PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA JULIO 21 DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
TÉRMINO PARA RESPONDER LAS OBSERVACIONES	HASTA JULIO 25 DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA NORMA (hasta el día hábil anterior al cierre del proceso)	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
ENTREGA DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LAS MUESTRAS	29 DE JULIO DE 2016 HASTA LAS 10:00 A.M.	Únicamente en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	29 DE JULIO DE 2016 HASTA LAS 10:00 A.M.	Únicamente en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES	HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2016	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
PUBLICACIÓN INFORME DE HABILITACIÓN	EL 3 DE AGOSTO DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	HASTA EL 8 DE AGOSTO DE 2016 EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Únicamente en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE HABILITACIÓN	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2016 EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol., o correo electrónico <a href="mailto:juridica@icultur.gov.co">juridica@icultur.gov.co</a> .
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE HABILITACIÓN	HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2016	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , en las dependencias de la Oficina Asesora Jurídica para consulta de los documentos en físico, o dentro de los plazos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
AUDIENCIA DE SUBASTA PRESENCIAL	19 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 9:00 A.M.	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 11:30 A.M.	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
PLAZO PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.

**d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:**

Los documentos pertinentes al proceso de selección podrán ser consultados en la página Web del Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el barrio de Manga, 3 Av. CII 28, No. 21-150 ICULTUR, Cartagena, Bol.

**e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

**RESOLUCIÓN No. 098 DE JULIO 15 DE 2016**  
**Por medio de la cual se hace paertura de un Porceso de Selección**

**f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

El presupuesto oficial asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$390.846.803), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78 de Mayo 20 de 2016

**g. Demás consideraciones**

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.2., y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar elaboró los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA-ICT-004-2016, cuyo objeto es la compra de instrumentos musicales para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

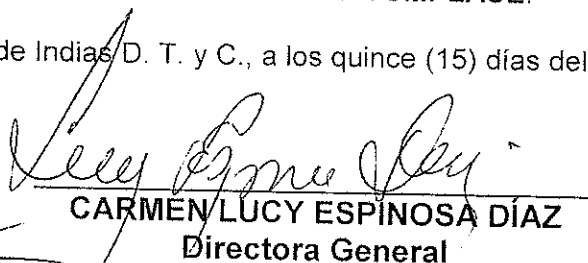
**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección señalado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir la audiencia de Apertura de las propuestas, las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, los actos administrativos que sean necesarios como resultado del proceso de selección, conforme a las competencias delegadas en el manual de contratación del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los quince (15) días del mes de Julio de 2016



**CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ**  
**Directora General**

Revisó: ~~Walter Navarro Rangel~~  
Jefe Oficina Jurídica